REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2016 – 00625** 00

Revisado el expediente no encuentra el Despacho trámite pendiente para dar impulso al proceso.

Por lo anterior se ordena a la secretaría del Juzgado poner a disposición de las partes el expediente para lo que consideren pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, se procederá a agendar cita conforme lo peticionada la apoderada de la pasiva para fines de la revisión del protocolo, la cual se comunicará vía correo electrócnico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC

[1] Estado electrónico número 46 del 13 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c51906ce02f6f150648903648c0157a153087bb3d88f0331e54b5e29c73fe264**
Documento generado en 12/04/2021 06:32:32 AM